

Asociación de Internautas



El Congreso aprueba la eliminación inmediata de la publicidad en RTVE

El Congreso aprueba la eliminación inmediata de la publicidad en RTVE

El Grupo Popular defendió la supresión de la publicidad en RTVE, pero se opuso a dos de los artículos del proyecto de ley, relativos a la financiación y a la aportación de los operadores de telecomunicaciones, por considerarlos un «nuevo canon digital» que pagarán los ciudadanos, según criticó el diputado José Luis Ayllón.

[M. CALLEJA | MADRID / ABC](#) .- Si se cumplen los plazos previstos, que son urgentes al gusto del Gobierno, a la vuelta del verano algo habrá cambiado en Televisión Española: la publicidad será cosa del pasado y sólo se emitirá, hasta el 1 de enero de 2010, la que ya esté contratada. En un mes en el que el Parlamento es lo más parecido a un ministerio en fin de semana, algunos diputados -no muchos- trabajan para aprobar lo antes posible el proyecto de ley de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

La Comisión Constitucional, con competencia legislativa plena, se reunió ayer en sesión extraordinaria para incorporar varias enmiendas al dictamen de la ponencia y remitir inmediatamente el texto al Senado. Ahora serán los senadores los que interrumpen su descanso veraniego para dar la segunda y rápida lectura al proyecto de ley antes de 20 días.

Entre las enmiendas aprobadas en la Comisión Constitucional, destaca la pactada por el PSOE e IU que garantiza que en caso de producirse una reducción de los ingresos de la televisión pública, por la merma de las aportaciones que deberán hacer las operadoras de telecomunicaciones y las televisiones privadas, se completarán con fondos de los Presupuestos Generales del Estado, siempre y cuando el gasto no haya sobrepasado los límites presupuestados.

Otra enmienda transaccional propuesta por el PSOE, sobre un texto de CiU, supone que la aportación de las empresas de telecomunicaciones (un 0,9 por ciento sobre sus ingresos) no podrá superar el 25 por ciento del total de ingresos previstos para cada año en la Corporación; la de las operadoras de televisión de pago (aportarán un 1,5 por ciento) no será mayor del 20 por ciento y la de las televisiones comerciales en abierto (un 3 por ciento de aportación sobre sus ingresos) no supondrán más del 15 por ciento de la financiación de RTVE.

Una de las novedades incorporadas se refiere a la programación infantil. Los días laborables, entre las 17 y las 21 horas, se ofrecerán al menos el 30 por ciento de los programas destinados a niños de entre 4 y 12 años. En vacaciones, la obligación se extenderá desde las 9 de la mañana a las 8 de la tarde.

La Comisión Constitucional ha introducido otra modificación en el proyecto de ley que permite los patrocinios e intercambio publicitario de los eventos deportivos y culturales que se enmarquen en la misión de servicio público de la Corporación, sin valor comercial y cuando tengan este sistema como única posibilidad de difusión y producción. RTVE podrá aceptar patrocinios siempre que sólo sean difundidos por los canales internacionales.

«Nuevo canon digital»

El Grupo Popular defendió la supresión de la publicidad en RTVE, pero se opuso a dos de los artículos del proyecto de ley, relativos a la financiación y a la aportación de los operadores de telecomunicaciones, por considerarlos un «nuevo canon digital» que pagarán los ciudadanos, según criticó el diputado José Luis Ayllón.

Desde el PSOE, Óscar López subrayó que con el nuevo sistema de financiación de RTVE se garantizan sus ingresos y su futuro. En su opinión, el proyecto de ley podría entrar en vigor a partir del 1 de septiembre.

2019 ©Asociación de Internautas